



# UF0335 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE ANÁLISIS CONTABLE Y PRESUPUESTOS 30 HORAS

Modalidad: teleformación

FORMACIÓN PROGRAMADA

## ¿QUÉ ES EL CRÉDITO FORMATIVO?

La **Formación Programada**, también conocida como Formación Bonificada, tiene como objetivo ofrecer a los trabajadores una formación que responda a las necesidades de sus puestos de trabajo para poder actualizar sus conocimientos o desarrollar nuevas competencias laborales, con lo que esto supone para la productividad general de la empresa.

Las empresas disponen de un crédito de formación para todo el año calculado a partir del número de empleados/as. Este crédito se hace efectivo una vez finalizada la acción formativa mediante la aplicación de **bonificaciones a la cotización de la Seguridad Social**.

La cuantía no consumida a final de año se considerará desestimada por las empresas, y se perderá.

Desde BETAFORMACIÓN, Entidad Organizadora reconocida por la [Fundación Tripartita](#) y con más de 30 años de experiencia en la formación y la gestión de subvenciones **queremos ayudarles:**

- Informándoles del importe máximo subvencionado para invertir en formación.
- Asesorándoles de forma personalizada y en busca de la máxima optimización para su empresa.
- Ofreciéndoles una formación de calidad adaptada a sus necesidades.

## FORMACIÓN PROGRAMADA Y ERTES

Es importante que sepas que el *Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre*, que incluye la prórroga de los beneficios de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 28 de febrero de 2022, regula **nuevas modalidades de ERTE vinculados a la formación a partir del 1 de noviembre**. De hecho se le conoce como "EL ERTE DE LA FORMACIÓN". Así las empresas de más de 10 trabajadores de plantilla media podrán disfrutar de un 40% de exoneración en las cuotas laborales a la Seguridad Social en el caso de que NO se imparta formación y un 80% en el caso de que SÍ se imparta formación. Para las empresas de hasta 10 trabajadores, las exenciones alcanzarán sin formación el 50% y un 80% para las que ejecuten acciones formativas.

### **Requisitos de la formación:**

**Dedicar como mínimo 30 horas de formación en empresas de entre 10 y 49 personas trabajadoras, y de 40 horas en empresas con más de 50 empleados.** Asimismo, **se vinculan las actividades formativas con un incremento de crédito de formación** disponible para la financiación en el ámbito de la formación programada:

- **De 1 a 9 personas trabajadoras: 425 euros por persona.**
- **De 10 a 49 personas trabajadoras trabajadores: 400 euros por persona.**
- **De 50 o más personas: 320 euros por persona.**



# VENTAJAS DE ELEGIR BETA FORMACIÓN



- ✓ Más de 30 años como entidad organizadora y gestora de la formación programada
- ✓ Trabajamos con grupos reducidos y personalizados
- ✓ Cursos 100% bonificables en las cuotas de la S.S
- ✓ Material didáctico actualizado, orientado a la formación continua y adaptado a las necesidades de la empresa
- ✓ Cursos tutorizados por expertos en la materia
- ✓ Entrega de diploma para acreditar la adquisición de competencias profesionales
- ✓ Herramientas digitales para un aprendizaje donde y cuando el alumnado quiera

Si esta formación no es de tu interés  
contáctanos y preparemos tu curso a medida

## OBJETIVOS DEL CURSO

- Analizar las funciones de las aplicaciones informáticas utilizadas en gestión financiera-contable y procedimientos de las aplicaciones informáticas utilizadas.
- Utilizar de manera eficaz una aplicación financiero-contable.
- Conocer los distintos estados contables básicos que muestran los aspectos más importantes de la empresa.
- Analizar las aplicaciones financieras de la hoja de cálculo.

# CONTENIDOS

30 horas

## **Unidad Didáctica 1. Utilización de una Aplicación Financiero - Contable.**

- El Cuadro de Cuentas.
- Los Asientos.
- Utilidades.
- Estados Contables.

## **Unidad Didáctica 2. Aplicaciones Financieras de la Hoja de Cálculo.**

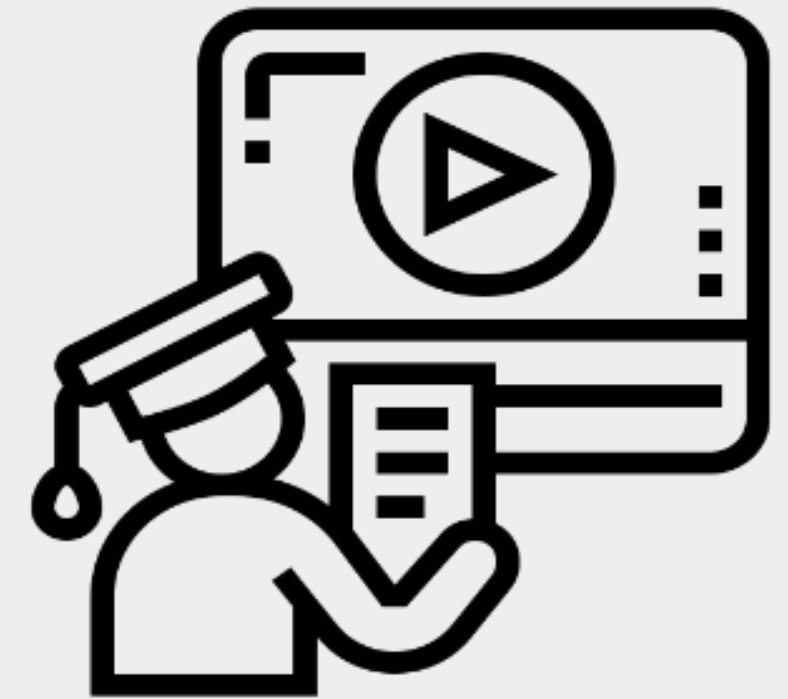
- Hoja de Cálculo de Análisis Porcentual.
- Hoja de Cálculo de Análisis con Ratios.
- Hojas de Cálculo Resumen.



## FECHAS

**Del 22/11 al 23/12/2021**

**¡Formación 100% bonificable!**



## PASOS A SEGUIR

### Paso 1

Contrato de adhesión a la agrupación de empresas, firmado y sellado.

Cumplimentar la FICHA DE DATOS de la empresa.

Una vez tramitado esto en la plataforma de la Fundación Tripartita, informaremos a la empresa del crédito disponible para el actual ejercicio económico.

### Paso 2

Rellenar la ficha de datos de los participantes, adjuntar las cabeceras de las nóminas del último mes y firmar el modelo de necesidades.

### Paso 3

Una vez aceptadas las propuestas económica y formativa, pasaremos a notificar el inicio de la acción formativa, en la plataforma de la Fundación Tripartita, para ello deberéis de adjuntar: la propuesta económica, la propuesta formativa el calendario, y el documento de presentación del curso, firmados y sellados.

Además de cumplimentar el documento que acredite las horas de formación que se llevarán a cabo dentro de la jornada laboral.





# CONFÍAN EN BETA





## **BETA FORMACIÓN**

C/ Tirant lo Blanc nº26

46900

Torrent, Valencia

[Tel. 961 571 010](tel:961571010)

[atena@betaformacion.com](mailto:atena@betaformacion.com)



¡A 5min de la parada de metro Torrent Avinguda!

**[www.betaformacion.com](http://www.betaformacion.com)**